

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos
Dirección General de Legislación y Estudios Normativos

Aviso de Privacidad Integral para Consulta del Orden Jurídico del Estado de México

I. La denominación del responsable.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través de la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del Administrador: Lic. Andrea Valencia Ruiz.

B) Cargo: Subdirectora de Legistel.

C) Unidad Administrativa: Legistel.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Consulta del Orden Jurídico del Estado de México.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en la base de datos, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación (nombre) y datos de localización (teléfono particular fijo o móvil, correo electrónico y en su caso, municipio de residencia).

No se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a la unidad administrativa

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales solicitados resulta facultativa. Cuando el titular no proporcione datos personales, no será necesario proporcionar aviso de privacidad de manera previa, a pesar de que, para su registro, sea necesario anotar información relacionada con la atención o datos de referencia.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Considerando que el personal de Legistel se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, en términos del fundamento legal indicado en este documento, no se podrá condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad, por lo cual, con el objeto de identificar la forma en que este documento será puesto a disposición, la manera por la cual el titular de los datos otorga su consentimiento y las consecuencias de la negativa a suministrar los datos personales, se indica lo siguiente:

Consultas formuladas de manera escrita y por correo electrónico.

Con el objeto de contar con la certeza de que el aviso de privacidad estuvo disponible para los solicitantes, en la respuesta que se genere con motivo de la solicitud por correo electrónico o por escrito, se podrá comunicar o referir la forma en la que podrá consultarse el aviso de privacidad integral. La negativa a suministrar datos personales no condicionará el resultado del servicio. Sin embargo, sí podrá afectar algunos aspectos relacionados con él; por ejemplo:

- En las solicitudes escritas, en caso de no proporcionar nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones u oficial, eventualmente no será posible notificarle la respuesta y/o realizar su entrega en oficinas de manera personalizada.
- En las solicitudes efectuadas por correo electrónico, el hecho de que proporcione un correo del cual no sea titular puede ocasionar que no pueda acceder a dicha respuesta.

En todo caso la negativa a proporcionar datos personales, independientemente de la modalidad de la consulta, puede provocar que el titular no pueda ser identificado o contactado, para brindarle un servicio ajustado a requerimientos específicos, subsanar inconsistencias y, en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Finalidad principal de tratamiento: Los datos personales serán utilizados para brindar información del orden jurídico estatal a las personas que lo solicite.

B) Finalidad secundaria: Los datos personales serán utilizados para generar estadística en torno a las consultas de información del orden jurídico estatal, así como dar seguimiento a los asuntos planteados y llevar a cabo su resguardo provisional.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará el destinatario de los datos, la finalidad de la transferencia, el fundamento que autoriza la transferencia, los datos personales a transferir y las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso.

Los datos personales recabados no podrán ser transferidos. No obstante, los datos que se proporcionen serán susceptible de ser utilizados para fines estadísticos, de control y valuación,

para elaborar y presentar a la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos, los informes de manera mensual y trimestral de las actividades realizadas, así como los que le sean requeridos eventualmente, en términos de lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Manual General de Organización de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, en relación con el artículo sexto transitorio del Decreto número 244 de la "LIX" Legislatura del Estado, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios para que el titular manifieste su negativa con la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que comúnmente se conocen como derechos ARCO son independientes y se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos de Personas del Estado de México (SARCOEM) a través de la plataforma <https://www.sarcoem.org.mx>.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Consulta del Orden Jurídico del Estado de México).

- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

No aplica.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y Legistel, en la siguiente dirección <https://legislacion.edomex.gob.mx/>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto de la presente base de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable.

Sor Juana Inés de la Cruz esquina José María Morelos y Pavón, número 300, colonia 5 de Mayo, Toluca, Estado de México, C. P. 50090.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 3, 15, 19, fracción XVIII; 38 Ter, fracción XXX Bis y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 18, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Le informamos que puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que se encuentra en la calle Instituto Literario poniente, número 510, segundo piso, colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

Datos de Contacto del Infoem:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador)
 - Teléfono CAT: 01 800 821 04 41
 - Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
 - Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.